



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 293-23
EXPTE. N° 6370/23
Salta, 04 JUL 2023

VISTO: La nota presentada por la Mg. Hermosinda Egúez mediante la cual solicita se apruebe el Proyecto de extensión con participación estudiantil "Nociones Básicas sobre Tributos, Capacitación Docente para el Nivel Secundario"; y,

Considerando:

Que según lo establecen las bases del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (Res. A.U. N° 001/96) resulta indispensable estimular las actividades de Extensión Universitaria, generando espacios de intercambio entre la comunidad universitaria y la sociedad que la sustenta, mediante acciones de vinculación que promuevan el cumplimiento del rol social de esta institución.

Que el proyecto se enmarca en la 4ª Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil aprobada por Res. CD ECO N° 131/23.

Que el presente proyecto tiene como objetivos: presentar las nociones básicas sobre los principales tributos del sistema tributario argentino, destacar la importancia de la actividad financiera del Estado, identificar las diferencias entre los impuestos, tasas y contribuciones; desarrollar las principales características y presentar los modelos de asientos contables de: tributos nacionales, provinciales y municipales.

Que se encuentra destinado a docentes del nivel secundario de la provincia de Salta.

Que de fs. 2 a 8 obran: fundamentación, objetivos, destinatarios, programa, metodología de trabajo, pautas de evaluación, bibliografía, equipo de trabajo, antecedentes de los responsables a cargo, presupuesto y cronograma del curso.

Que el Comité Evaluador de ésta Unidad Académica intervino en la valoración del citado proyecto y a fs. 10 recomienda aprobar el mismo.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, a fs. 12 a 14 emite dictamen favorable.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 01/2023 celebrada el día 28.06.23 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

Por ello; y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la implementación del Programa de Extensión con participación estudiantil "Nociones Básicas sobre Tributos, Capacitación Docente para el Nivel Secundario", cuyos lineamientos se especifican en el ANEXO y cumplen con la Res. N° CD ECO 131/23.

ARTÍCULO 2º.- CONFERIR a los siguientes profesionales carácter de Equipo Coordinador, quienes tendrán la responsabilidad de la coordinación y ejecución del proyecto, así como la orientación y tutoría del resto del equipo:





"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 293 - 23
EXPTE. N° 6370/23

Cargo	Equipo
Directora	Hermosinda Egüez
Docentes a Cargo	Valeria Simesen de Bielke
	Fernando Daniel Carrizo

ARTÍCULO 3°.- INCORPORAR a los siguientes participantes como colaboradores que formarán parte del Equipo de Trabajo:

Cargo	Equipo
Colaboradores Graduados	Ramiro Rubén Portal
	José Antonio Salva
Alumno/as Colaboradores	Macarena Chávez
	María Luz Salazar González

ARTÍCULO 4°.- REQUERIR que el Equipo Coordinador solicite, ante la Dirección General Administrativa Económica de ésta Unidad Académica, el seguro estudiantil para los alumnos que realizarán actividades fuera del predio universitario.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que el Equipo Coordinador deberá elaborar un Informe Final, y elevarse a la Secretaría de Investigación y Extensión de esta Unidad Académica para su evaluación.

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que los certificados a emitir para los miembros participantes del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, serán firmados por una autoridad de esta Unidad Académica y por un miembro del Equipo Coordinador.

ARTÍCULO 7°.- HAGASE SABER a la Mg. Hermosinda Egüez, a la Secretaria de Investigación y Extensión y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

059

MELG/msc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSa



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES CD ECO N° 293-23
EXPTE. N° 6370/23

ANEXO

PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

(4° convocatoria – 2023)

TÍTULO: Nociones básicas sobre tributos, capacitación docente para el nivel secundario

FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Estado es quien organiza la vida social regulando el accionar de los habitantes y prestando servicios que, por sus características de satisfacer necesidades colectivas, adquieren el nombre de servicios públicos. Es así que la seguridad, la administración de justicia, el dictado de leyes, la defensa exterior, la representación diplomática, constituyen ejemplos de la actividad del Estado como tal y justifican su existencia.

Ahora bien, llevar a cabo la prestación de dichos servicios requiere recursos, que el Estado obtiene principalmente de los habitantes de su territorio ya que son ellos los beneficiados por los servicios; uno de los principales recursos de las arcas estatales son los tributos. Los mismos constituyen prestaciones obligatorias que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio y en virtud de ley (García Vizcaíno, 2016) justamente para financiar los mencionados servicios. Las leyes que imponen dichos tributos y la normativa que reglamentan las mismas surgen cambios de manera constante y, teniendo en cuenta la velocidad con que cambian, se hace necesario estar permanentemente actualizados, es por ello que el presente proyecto propone justamente una actualización, desde el conocimiento universitario, para los docentes del nivel secundario, sobre todo para aquellos que se encuentran a cargo de materias desde las cuales, desde distintas ópticas, se aborda el tema tributos, tales como Sistema de Información Contable, Administración, Gestión de Proyecto y Economía del ciclo orientado del título de Bachiller en Economía y Administración.

Si bien el proyecto surge desde la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, no se debe desconocer que sus objetivos están en línea con el inciso d) de la cláusula segunda del "Protocolo específico de articulación entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y la Universidad Nacional de Salta", aprobado por Resolución Rectoral N°643/11.

OBJETIVOS

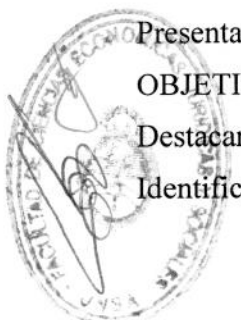
OBJETIVO GENERAL

Presentar las nociones básicas sobre los principales tributos del sistema tributario argentino.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Destacar la importancia de la actividad financiera del Estado.

Identificar las diferencias entre los impuestos, tasas y contribuciones.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES CD ECO N° 293 - 23
EXPTE. N° 6370/23

Desarrollar las principales características y presentar los modelos de asientos contables de:

- a. Tributos nacionales
- b. Tributos provinciales
- c. Tributos municipales

DESTINATARIOS

Docentes del nivel secundario de la provincia de Salta.

METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta la necesaria relación que debe existir entre metodología y contenido, se propone para el proyecto el empleo de estudios de casos, el interrogatorio didáctico y la presentación de ponencias. Asimismo se plantea el desarrollo en grupos de trabajo de algunos contenidos.

La evaluación consistirá en una propuesta docente sobre los contenidos vistos en los encuentros.

PROGRAMA DE CONTENIDOS

1. Actividad financiera del Estado. Servicios públicos: el Estado como el "gran consorcio". El gasto público. Recursos estatales. Tributos: Impuestos, tasas y contribuciones.
2. Impuestos nacionales: impuesto a las ganancias, sobre los bienes personales. Principales características y contabilidad.
3. Impuestos nacionales: Impuesto al valor agregado, impuestos internos. Principales características y contabilidad.
4. Impuestos provinciales: a las actividades económicas, de sellos. Tasas municipales: Principales características y contabilidad
5. Régimen simplificado para pequeños contribuyentes. Principales características y contabilidad
6. Contribuciones sobre la seguridad social: Principales características y contabilidad.

DURACIÓN

Se prevé desarrollar los contenidos en 13,5 horas (equivalentes a 20,25 horas cátedra en el nivel secundario), distribuidas en cinco encuentros presenciales y en actividades asíncronas.

CRONOGRAMA

Para poder desarrollar el proyecto, es necesaria como condición determinante previa para su desarrollo, contar con la aprobación por parte del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Salta, quien mediante su reconocimiento habilitará el cómputo de puntaje por parte de los docentes que aprueben el curso. Sin esto, no sería conveniente el desarrollo de la capacitación ya que los asistentes necesitan, para el sistema de valoración de antecedentes, que





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES CD ECO N° 1293 - 23
EXPTE. N° 6370/23

todo curso esté reconocido por el mencionado ministerio. De esta forma se propone el siguiente esquema de trabajo:

- Junio a julio: conseguir el reconocimiento por parte del Ministerio de Educación de Salta de la propuesta
- Primera quincena de agosto: Difusión e inscripción.
- Segunda quincena de agosto a segunda quincena de septiembre: desarrollo de contenidos
- Tercera quincena de septiembre: recepción del trabajo final
- Octubre: entrega de certificados

BIBLIOGRAFÍA

República Argentina (1994) *Constitución de la Nación Argentina*

(1986) *Ley 23.349 del impuesto al valor agregado*

(1973) *Ley N° 20.628 de impuesto a las ganancias*

(2009) *Ley N° 26.565 del Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes*

(1991) *Ley N° 23.966 del impuesto sobre los bienes personales*

García Vizcaíno C. (2016) *Manual de Derecho Tributario*. Buenos Aires: AbeledoPerrot

Provincia de Salta (2005) *Código Fiscal* t.o. Decreto 2039/05 y modificatorias. Disponible en <https://www.dgrsalta.gov.ar/rentassalta/jsp/informacionFisc/normativas2.jsp>

(2012) Diseño curricular para la Educación Secundaria disponible en www.edusalta.gov.ar/disenocurricularparaeducacionsecundaria file

EQUIPO DE TRABAJO

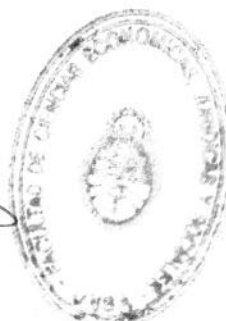
DIRECTORA DEL PROYECTO: Mg. Hermosinda Egüez

DOCENTES A CARGO: Cra. Valeria Simesen de Bielke y Prof. Fernando Daniel Carrizo

ALUMNOS PARTICIPANTES: Macarena Chávez (DNI 41.371.572) y María Luz Salazar González (DNI 37.512.508)

GRADUADOS PARTICIPANTES: Cr./Lic. Ramiro Ruben Portal y Cr. José Antonio Salva (se adjuntan los correspondientes CV resumidos).

Cra. María Rosa Panza de Millier
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa